

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24966** BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo primera instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 12/2014 y nif 09059 42 1 2014 0000329, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores Ildfonso Lorenzo Ayuso Martín, con nif 13136032L, e Inés Arroyo Revilla, con nif 13100593T, domiciliados ambos en Burgos, calle alfareros número 23,3º-6ª.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la letrada Doña Judith Bailon Sanchez, con domicilio postal en calle Velázquez 31, 5º izquierda 28001 Madrid dirección electrónica: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035807-1